

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 325 Lunes 14 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 62001

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46878 BARCELONA

Doña Maria de los Ángeles Miguel Fernández, le Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1498/2020. Sección: D.

NIG: 0801947120208018011.

Fecha del auto de declaración. 17 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. MULTISALAS ARIBAU, S.L., CON CIF B62093364.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: ELOY RODRÍGUEZ ESMERATS. Dirección postal: Calle Roselló, 254, 2.°, 1.ª, 08037 - Barcelona. Dirección electrónica: eloi.rodriguez@icab.cat Teléfono: 93.296.55.57.

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A200062624-1